

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO N° _____
Sección 1era.-
LA CISTERNA,

1079

08 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0846 de fecha 15 de Febrero del 2013, que autoriza a los funcionarios del Departamento de Inspección y a los en comisión de servicios que más abajo se indican, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios el mes de Febrero del 2013, con un tope de 40:00 horas al 25% y de 50:00 horas al 50%.

2.- El Memorando N° 32-1 y el Certificado N° 02 ambos del mes de Febrero de 2013, de Director de Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de Febrero del 2013, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el personal autorizado, por lo que precede otorgar su pago con recargo en sus remuneraciones.

D E C R E T O :

1º.- **PAGUESE**, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Febrero del 2013, con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	29	50
SANCHEZ VACHY ADA	18	50
SOBARZO HIDALGO AURA	14	34
RAMIREZ SOTO ANGELO	38	24
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	14	39
GRANDON PICON JORGE	11	32
AEDO PALMA JORGE	40	39
DIEGO SANTANDER FURET	26	50

2º.- La Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE DE GABINETE
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CSR.Csr.-